



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

SANTA CRUZ DE LA PALMA

## ANUNCIO

Con motivo de las próximas **Elecciones a Cortes Generales de 28 de abril de 2019**, se anuncia que el periodo de **CONSULTA DEL CENSO ELECTORAL** será desde el día **11 al 18 de marzo de 2019**, ambos inclusive, entendido en días naturales, en horario de **9.00 a 13.00 horas** en la Oficina Municipal de Estadística de este Excmo. Ayuntamiento, durante el cual cualquier ciudadano que pueda participar en estas elecciones podrá presentar reclamación sobre su inclusión o exclusión en el Censo Electoral.

A fin de atender cualquier consulta de los ciudadanos relacionada con las listas del Censo Electoral, la Delegación Provincial de la Oficina del Censo Electoral de Santa Cruz de Tenerife dispone del siguiente teléfono: 901-101-900.

Asimismo, será expuesta al público a partir del 11 hasta el 18 de marzo de 2019, inclusive, la **relación de mesas y locales electorales** del municipio, periodo en el que, de acuerdo con el artículo 24.3 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los electores pueden presentar reclamaciones a la delimitación efectuada.

*En Santa Cruz de La Palma, a 7 de marzo de 2019*

**El Alcalde**

Sergio Matos Castro

[www.santacruzdelapalma.es](http://www.santacruzdelapalma.es)